



Radicado: K 2018090000205

Fecha: 21/05/2018

Tipo: CIRCULAR

Destino:



CIRCULAR

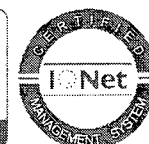
DE: NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

PARA: Enlaces TIC, Comités TIC

ASUNTO: Recolección Residuos tecnológicos, concurso desarrollo, ciencia tecnología e innovación y otras disposiciones en el marco de la estrategia Ecosistemas de Información

La Secretaría de Educación viene promoviendo desde el año anterior la estrategia Ecosistemas de Innovación, institucionalizada por la ordenanza número 48 del 4 de enero de 2017 y en el marco de esta me permito brindar la siguiente información:

- A nivel nacional Fedesoft y REDIS están organizando un concurso de programación para estudiantes de bachillerato de grados 9°, 10° y 11°. En Antioquia esta actividad será coordinada por REDIS nodo Antioquia, la Alianza Futuro Digital de Medellín, Corporación Intersoftware, Red de Media Técnica en Informática de Antioquia (RMTI) y las secretarías de Educación del Departamento de Antioquia (SeEduca). Los concursantes, a través de un ejercicio de programación, deben dar solución a uno de estos temas que sea crítico en su región: Convivencia ciudadana, Transporte – Movilidad, Energías alternativas o Consumo de agua. Fechas a tener en cuenta:
 - **Junio 8.** Finaliza la inscripción de proyectos. Para el caso Antioquia utilice el siguiente formulario: <https://goo.gl/forms/2E5T3ChGLfrpyb1j2>.
 - **Junio 10 a septiembre 28.** Realización del Proyecto mediante las Mentorías.
 - **Octubre 26.** Eliminatorias regionales. Se definen los ganadores de Antioquia para la final Nacional.





- **Noviembre 22.** Final Nacional.
- Los invitamos a sumar fuerzas para llevar la ciencia, tecnología e innovación a sus municipios a través del proyecto que desarrollará la Secretaría de Educación junto con la Secretaría de productividad y sus aliados, promoviendo la participación de Instituciones Educativas, productores y gobierno local. Para participar deben de suscribir la carta anexa a esta información o comunicarse con los funcionarios Leonardo Delgado o Sergio Gutiérrez al número 3835514 o 3835267. Se seleccionarán los primeros municipios que envíen la carta anexa hasta el día 31 de mayo del 2018.
- En concordancia con el artículo 11 del decreto 2017070002936 por el cual se reglamenta la Política Departamental Estrategia de Ecosistemas de Innovación el cual habla de la gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, queremos informarles La Secretaría de Educación de Antioquia en coordinación con Computadores para Educar (CPE), se han comprometido a retomar los equipos obsoletos de las sedes educativas públicas, casas de la cultura y bibliotecas del departamento; dado que es urgente realizar la retoma ante el riesgo ambiental por la posibilidad de disposición incorrecta de residuos electrónicos. Para lo anterior es necesario que cada Municipio o Establecimiento Educativo coordine con CPE (Computadores para Educar) la recolección de los equipos obsoletos. Para acceder a la retoma se debe contactar directamente a CPE al correo info@cpe.gov.co o a las líneas gratuitas 018000 99275 ó 018000 919273. Recuerden dar de baja en los inventarios de cada municipio estos elementos e informar a SeEduca para actualizar la información.
- Teniendo en cuenta que estamos en la consecución de recursos para nuevas dotaciones que permitan al departamento acercarse a la meta de 2 alumnos por dispositivo, es necesario recordarles que la definición de la cantidad de equipos necesarios se realiza con base en los inventarios que se tienen de cada sede educativa (además de los otros factores enunciados en el artículo 10 del decreto reglamentario de la política de ecosistemas de innovación), por lo que les recomendamos que soliciten copia del inventario tecnológico del municipio al correo faber.ayala@antioquia.gov.co y aprovechando el plan de gestión de residuos actualicen dicha información, enviando los respectivos soportes que den cuenta de la dada de baja de equipos, y las coordenadas geográficas de las sedes que aún faltan por estas.





- A propósito del tema de dotación, deseamos recordarles los números telefónicos de mesa de ayuda para las tabletas que fueron entregadas por CPE y SeEduca desde diciembre de 2016 para reporte de daños y solicitud de garantías: 01800 919273, 018000 919275, 018000 949956 (lunes a viernes de 7 am a 7 pm y sábados de 8 am a 5 pm). En estas líneas igualmente se pueden reportar casos de desaparición o robo (previa denuncia ante las respectivas autoridades), con lo cual se activa el protocolo antirrobo que permite la desactivación y ubicación de estas. Igualmente les recordamos que todos los dispositivos deben estar amparados por pólizas.
- Para los municipios que tienen Puntos Vive Digital Plus y que aún no han realizado el proceso de donación de la infraestructura, les recordamos ponerse en contacto con FONADE para culminar dicho proceso e informar a esta secretaría el estado de esta actividad.
- Finalmente, y con el ánimo de dar una guía para la operación de los comités tic, adjuntamos a esta circular un documento guía, así como un ejemplo de reglamento que nos fue facilitado por el municipio de envigado.

Agradecemos que la información de esta circular sea revisada en la sesión del comité TIC de su municipio y difundida a todos los interesados.

Cordialmente,

NÉSTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación de Antioquia
Gobernación de Antioquia

Proyectó: David Fernando Aristizábal Serna Profesional Universitario	Revisó: Juan Gabriel Vélez Manco Subsecretario de Innovación	Aprobó: Teresita Aguilar Directora Jurídica
--	--	---

